



RESOLUCIÓN CS N° 519 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 29 de noviembre de 2024

Expediente N° 21158/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia” solicita prórroga excepcional la de designación interina de la Prof. Antonella del Jesús TINTE, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (mujeres), 4° año, turno mañana del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación de la Prof. Tinte, dispuesta por Resolución CS N° 512/2023 (fs. 66), es hasta el 22 de noviembre de 2024.

Que el mencionado Instituto informa que el trámite del concurso regular para la cobertura de dicho cargo, se realiza bajo expediente N° 21049/23 y se encuentra en la etapa de fijar fechas de Análisis de Antecedentes y Oposición.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 319/24,

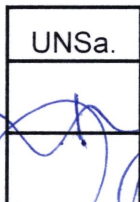
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 29 de noviembre de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar, en carácter excepcional, y por última vez, la designación interina de la **Prof. Antonella del Jesús TINTE, DNI N° 31.548.187**, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (mujeres), 4° año, turno mañana del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”, a partir del 23 de noviembre de 2024 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a: Prof. Tinte, IEM-SALTA y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-SALTA a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta